Expediente: **3051/24**
Carátula: **A.P.D.E.S. ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEPORTIVA , EDUCATIVA Y SOCIAL C/ RIOS FEDERICO PAULINO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **04/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RIOS, FEDERICO PAULINO-DEMANDADO
20249268365 - A.P.D.E.S. ASOCIACION PARA LA PROM. DEPORT.EDUCATIVA Y SOCIAL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3051/24

H106028234938

JUICIO: A.P.D.E.S. ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEPORTIVA , EDUCATIVA Y SOCIAL c/ RIOS FEDERICO PAULINO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3051/24.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

Proveído correspondiente al Escrito Digital **PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: AVELLANEDA, EUDORO MARCO JOSE - 02/12/2024 18:13**

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024.- I.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, practíquese planilla fiscal por secretaría. **II.-** Cumplido, pasen los autos a despacho para resolver.-
FDO. PROSECRETARIO.- LNG 3051/24

DETERMINACION FISCAL (Cód.Tributario Ley 5.121 y modfts. y Ley Impositiva 8.467)

ACTOR: A.P.D.E.S. ASOCIACION PARA LA PROM. DEPORT.EDUCATIVA Y SOCIAL, (exento)

POR CADA ESCRITO:(6 escritos) $ 2.400

(Abog.: $400 - Proc.: $200)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(17 act) $ 5.100

(1°Inst. $300 - 2°Inst. $300)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION ($ 480): $

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER: $ 7.500

DEMANDADO: RIOS,FEDERICO PAULINO

POR CADA ESCRITO:(0 escritos) $

(Abog.: $400 - Proc.: $200)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(0 act) $

(1°Inst. $300 - 2°Inst. $300)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION ($ 480): $

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER: $

ADEUDA	Actor	Demandado
Boleta Ley 6059 (Art 26)	PAGADO ($ 27.000)	PAGADO ($ 27.000)
Boleta Ley 6059 (Art 27)	PAGADO ($ 1.900)	PAGADO ($ 1.900)
Bonos Profesionales (Ley 5233)	PAGADO ($ 10.000)	PAGADO ($ 10.000)
Tasa de Apersonamiento	PAGADO ($ 480)	PAGADO ($ 480)

En 04/12/2024 se procedió a practicar planilla fiscal.- Se hace constar que los letrados Dres. AVELLANEDA EUDORO MARCO JOSÉ y MONTENEGRO GABRIELA BEATRIZ adeudan la suma de **$1.025,98 y $$1.025,98** respectivamente en concepto de aporte Inicial (art. 27 ley 6059). Se hace constar que la parte actora se encuentra exenta del pago de tasas retributivas de servicio.- En igual fecha presento a despacho.

S. M. DE TUCUMAN, 04 de diciembre de 2024.- I.-Téngase presente.- II.-De la determinación fiscal practicada y de lo informado por Secretaría: a conocimiento del interesado.- III.- Intímese a los letrados Dres. AVELLANEDA EUDORO MARCO JOSÉ y MONTENEGRO GABRIELA BEATRIZ para que en el término de 72 hs. adjunten ley 6059 (art. 27) por la suma de $1.025,98 y $1.025,98 respectivamente, bajo apercibimiento de comunicar su conducta a la Caja de Abogados.- Notifíquese.- LNG 3051/24

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.